



En la campaña desarrollada entre el 9 y el 22 de noviembre

## La Guardia Civil denuncia a 120 conductores por distracciones en la conducción tras inspeccionar 1.126 vehículos

- Un total de 101 sanciones fueron impuestas por hablar por el móvil
- Casi el 40% de los vehículos detenidos utilizaban dispositivos de manos libres
- El delegado del Gobierno destaca la importancia de concienciar a los conductores sobre las distracciones, causantes del 37% de los accidentes

Santander, 23 de noviembre de 2009.- La Guardia Civil de Cantabria controló un total de 2.170 vehículos, de los que 1.126 fueron inspeccionados, durante la campaña de control del uso del teléfono móvil y otras distracciones en la conducción, puesta en marcha por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior entre los días 9 y 22 de noviembre. Los agentes denunciaron a 120 conductores, de los que 101 estaban hablando por el móvil mientras conducían y el resto utilizaban dispositivos o realizaban maniobras que provocaban su distracción.

El resultado de esta campaña llevada a cabo por los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Cantabria ha dado como resultado que, además de las 101 denuncias por hablar por el móvil mientras se conduce, otras 2 fueron tramitadas por la utilización de cascos o auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido, distintos del teléfono móvil.



En 17 casos, los conductores fueron sancionados por otro tipo de distracciones durante la conducción como manipular la radio, el GPS, volver la cabeza para hablar con los pasajeros de atrás, dirigir la atención hacia un accidente o leer algún documento o papel, entre otros casos.

El año pasado se produjeron en España 93.161 accidentes en los que fallecieron 3.100 personas dentro de los treinta días siguientes al accidente. La distracción aparece como factor concurrente en un 37% de los accidentes, que sube en carretera al 44% de los casos y desciende en zona urbana al 31%.

Conducir y hablar por teléfono al mismo tiempo, está demostrado que es una circunstancia que distrae la atención de la conducción y la posibilidad de sufrir o provocar un accidente se multiplica por 4.

Circulando a 120 km/h, un vehículo recorrerá en 3 segundos una distancia superior a 100 metros, la equivalente a la longitud de un campo de fútbol. Si el conductor ha apartado la vista de la carretera en ese tiempo, el vehículo circula sin control a lo largo de un tramo en el que pueden surgir diversas circunstancias que pueden producir un grave accidente.

Tráfico quiere aumentar la concienciación de los conductores porque mientras el teléfono móvil aporta seguridad y protección, especialmente en momentos de urgencia o de necesidad por avería, accidente, o cualquier otro tipo de incidencia, sin embargo su utilización mientras se conduce, genera un elevado riesgo de distracción.

Se considera infracción grave “conducir utilizando cascos o auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido, el uso durante la conducción de dispositivos de telefonía móvil o cualquier otro medio o sistema de comunicación que implique su uso manual”. Corresponde a ese tipo de infracción una sanción de 91 a 300 euros y una suspensión del permiso para conducir por un tiempo mínimo de un mes y máximo de tres meses, además supone la pérdida de 3 puntos.



En los dos primeros años de aplicación del Permiso por Puntos, un 14% de las denuncias formuladas lo fueron por utilización del teléfono móvil durante la conducción.

### CONTINUIDAD EN EL TRABAJO

El delegado del Gobierno en Cantabria, Agustín Ibáñez, ha mostrado su satisfacción por el trabajo y el esfuerzo realizado durante la campaña por los miembros de la Guardia Civil de Cantabria de la Agrupación de Tráfico, “una labor que pretende aumentar la concienciación y el nivel de seguridad vial para los conductores y usuarios de las vías”.

Agustín Ibáñez afirmó que en Cantabria los agentes de Tráfico no van a cesar en esa labor de control de aquellas conductas que pongan en riesgo integridad de los propios conductores o de los otros usuarios de las vías, con el fin de que cada año sean menos las personas que sufren lesiones o pierden la vida en accidentes de carretera.